



ACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.1/PV.992
20 noviembre 1958

ESPAÑOL

Décimotercer período de sesiones

PRIMERA COMISION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 992a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 20 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. URQUIA (El Salvador)

Cuestión del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos [50]
(continuación)

- a) Prohibición del uso del espacio cósmico para fines militares, eliminación de las bases militares extranjeras situadas en el territorio de otros países y cooperación internacional para el estudio del espacio cósmico;
- b) Programa de cooperación internacional en las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre

Nota: El acta resumida de esta sesión, que constituye el acta oficial de la misma, se publicará en un documento mimeografiado con la signatura A/C.1/SR.992. Las delegaciones podrán introducir correcciones en dicha acta, las que serán tomadas en cuenta al prepararse la redacción definitiva, que aparecerá en volumen impreso.

TEMA 60 DEL PROGRAMA

CUESTION DEL USO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) PROHIBICION DEL USO DEL ESPACIO COSMICO PARA FINES MILITARES, ELIMINACION DE LAS BASES MILITARES EXTRANJERAS SITUADAS EN EL TERRITORIO DE OTROS PAISES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DEL ESPACIO COSMICO;
- b) PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LAS CUESTIONES RELATIVAS AL ESPACIO ULTRATERRESTRE

Sr. SYLVAIN (Haití) (interpretación del francés): Mi delegación se había inscripto para aportar su modesta contribución al examen de la cuestión del uso del espacio extraatmosférico con fines pacíficos. A pesar de lo que comúnmente se dice en el sentido de que los oradores no renuncian nunca de buen grado a pronunciar el discurso que han preparado, esto no se aplica a mi delegación porque el discurso que pensaba pronunciar se encuentra afortunadamente superado en relación con el progreso del debate y podría parecer un anacronismo. El hecho nuevo e importante es la presentación del proyecto revisado de la Unión Soviética, que nos exime de formular las observaciones que nos había sugerido un debate que interesa tan profundamente al progreso de la humanidad.

Muy poco hay que agregar a las brillantes declaraciones que aquí se han escuchado, en vista de que los aspectos científico, jurídico y hasta filosófico han sido tratados notablemente. Me refiero en especial a los discursos de los representantes de Chile, Italia y Perú.

Mi delegación tenía la intención de referirse, sobre todo, a las consecuencias políticas del problema, que constituyen el fondo y la finalidad de nuestros debates. La Comisión recordará, sin duda, que mi delegación se enorgulleció de interpretar los sentimientos de la gran mayoría de los miembros de esta Asamblea y, en ocasión de las discusiones relativas al desarme, dirigió a las Potencias directamente interesadas un llamamiento para que demostraran tolerancia y colaboración. En aquella oportunidad, como precio de una resolución que pudiera contar con el apoyo unánime y que pareciese un gesto de buena voluntad, sólo pedía yo una concesión de forma, un cambio de palabras. Agradezco a la delegación soviética,

que ha seguido las disposiciones que las Potencias occidentales han demostrado en estos trabajos, por haber tomado esta vez la iniciativa de una transacción al aceptar el divorcio de la cuestión del uso del espacio cósmico con fines pacíficos de la eliminación de las bases militares en territorios extranjeros.

Se ha dicho aquí con toda razón, a propósito del problema del desarme, que constituía un conjunto, un todo. Esta verdad parece evidente, aunque con este matiz: que un conjunto no constituye necesariamente un bloque, lo cual equivale a decir que al enumerar las dificultades, comenzando por aquéllas que parecen de más fácil solución, se realiza una obra constructiva que nos acerca más rápida y seguramente a una solución conjunta. Esto es lo que acaba de reconocer, afortunadamente, la delegación soviética y lo que no han dejado de sostener desde el principio la mayoría de los miembros de la Comisión que se oponían a algunas de las tesis soviéticas.

Por lo tanto, se ha abierto el camino a un trabajo constructivo que podría tener resultados unánimemente aceptados. Mi delegación ha recibido con gran satisfacción la iniciativa, que nosotros deseáramos conjunta, de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, de someter al examen de nuestra Organización el estudio de la cuestión del uso del espacio cósmico con fines pacíficos. Una de las funciones esenciales de las Naciones Unidas es servir de centro de colaboración universal en beneficio de la humanidad; pero este campo de la ciencia que nos ocupa actualmente es un terreno explorado muy parcialmente todavía. Es ésta una razón más para que la colaboración sea completa y sin reticencia, porque ella deberá tomar necesariamente la forma de una comisión, de un grupo de estudio, del cual nacerán los progresos que harán que el hombre sea digno de su destino.

La Comisión se encuentra ante dos proyectos de resolución que tienen un común denominador y que, hasta cierto punto, se confunden. ¿Cómo va a pronunciarse en estas condiciones sobre dos proyectos casi idénticos? Además, un esfuerzo que prejuzgara sobre la naturaleza y la eficacia de esta colaboración que reclaman, justamente, estos proyectos, no tendría lugar para que la Comisión pudiera pronunciarse sobre una cuestión que requiere muy poco para lograr un acuerdo unánime.

Sin duda alguna, el proyecto de las 20 Potencias, contenido en el documento L.220, por su prudencia y la modestia de sus objetivos, y, sobre todo, porque reafirma un principio que nos es caro - el principio de la igualdad jurídica de los Estados - se colocaría, en un problema cuyos factores todavía no son todos completamente conocidos, en un cuadro que facilitaría una solución. No obstante, es necesario un acuerdo entre los autores de los dos proyectos para que nuestra Comisión pueda pronunciarse sobre una fórmula única.

Por esta razón, mi delegación, renovando su llamamiento de colaboración dirigido a todos, pregunta a los autores de los dos proyectos de resolución si no podrían reunirse para ponerse de acuerdo sobre un texto único, y, para no herir las susceptibilidades, proponemos que sea el Presidente quien tome la iniciativa de esta reunión.

Si recordamos el entusiasmo unánime de la opinión mundial rindiendo homenaje a los hombres de ciencia de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América cuando el primer Sputnik soviético, seguido por el Explorer americano, uno después de otro, llegaron a las regiones cósmicas, ¿qué excusa tendríamos para decepcionar este entusiasmo?

Sr. de LEQUERICA (España): Ya nuestro debate toca a su fin y, felizmente, aparecen evidentes señales de concordia, que todos esperamos - después de las necesarias conversaciones - puedan llevarnos a una votación unánime, lo que sería un excelente resultado. En ello ha tenido gran parte la retirada, por parte de la digna delegación de la Unión Soviética, de una infortunada interpolación referente a las bases, que aquí ha dado lugar a reiterados comentarios, algunos míos, que no me parece muy preciso prolongar ya, cambiándose entre las distintas delegaciones imprecaciones homéricas sobre tan enojoso tema.

Solamente agradeciendo la atención prestada por la delegación soviética, he de referirme, muy de pasada y sin nuevo ánimo polémico, a las indicaciones del Sr. Zorin sobre el origen económico de la amistad y de la relación establecida en forma de bases entre los Estados Unidos de América y España. No creo - ayer lo dijo muy bien, según he visto en el Diario de Sesiones, en lo referente a su país, el representante de Filipinas - que les cueste mucho trabajo a los representantes comprender que un país busque en estos momentos la amistad de una Potencia fuerte y establezca con ella colaboración militar en un aspecto esencial, tan sólo por aspectos relacionados con su seguridad nacional. Los españoles no han pensado al establecer estas bases, ciertamente, en su relación económica; pero han repasado una lista de pueblos desaparecidos del mapa de las naciones políticamente independientes.

No han podido menos de mirar a los países bálticos: a Lituania, Letonia y Estonia; han bajado después la mirada hacia la Alemania occidental; no quiero hablar de si se han detenido o no en Hungría, por ser asunto más escabroso; pero aun tenían campo de atención suficiente con observar los países asiáticos y ver la situación de China, u observar lo ocurrido en Viet-Minh, o recordar otras intervenciones en el sur de Europa. Este mane, thecel, phares a la manera babilónica, aparecido en el banquete, ha hecho pensar a los españoles en la conveniencia, para su defensa nacional, de asociarse con aquellas Potencias que hoy representan el orden y la independencia frente a tan grave amenaza.

Creo que no ha sido discreto por parte de la delegación soviética aludir a este aspecto. Hay un refrán español, duro y violento en su enunciación, pero que no tiene más que un carácter general y una ejemplaridad, para las gentes que tratan de imponer su opinión. Dice: "Cree el ladrón que todos son de su condición", dando a entender que las gentes de pasiones violentas y desordenadas piensan que los demás también han de proceder como ellos. Sentiría que esto hubiera tenido aplicación en el caso presente.

Por fortuna, ya ha desaparecido el peligro. Gracias a la feliz intervención del representante de Cuba, que propuso el primero la separación del asunto de las bases del tema general del espacio extraatmosférico, se ha restablecido el orden de nuestros debates y podemos acercarnos a una finalidad: los soviets, por una vez, han seguido la dirección política de Cuba y creo que en ello han acertado. Ojalá les ocurra también otras veces.

En cuanto al debate general, agónico como está ya, debemos atenernos, quienes a última hora intervenimos, a sumarísimas y muy limitadas indicaciones. Hemos de tener en cuenta, ante todo, el principio jurídico fundamental de igualdad soberana de los Estados que consagra el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice en beneficio de toda la humanidad sin distinción.

Nuestra delegación no forma parte de aquéllas que tienen una excesiva confianza en los grandes acuerdos establecidos entre los diferentes países en que está dividida la humanidad a la hora presente. Es una delegación - ya lo he dicho antes de ahora - en una posición muy parcial, muy inclinada, totalmente inclinada hacia las Potencias de occidente. Para nosotros, para decirlo en términos gráficos, las buenas noticias son que las Potencias occidentales han aumentado su armamento con un éxito resonante, que sus progresos científicos garantizan a la humanidad - entendemos nosotros - un período de paz al no ser alcanzadas por los de otros países.

Creo que fué Sir Winston Churchill quien en un momento dado dijo que gracias a la bomba atómica y al monopolio de la bomba atómica se había evitado una pavorosa contienda, con la destrucción de innumerables naciones, especialmente las europeas. Seguimos, pues, pensando con gran parcialidad - lo indico sin ningún espíritu de confianza - en la excelencia de una fuerte potencia militar en todos los órdenes, al servicio de la causa de la independencia de los pueblos.

Pese a esa máxima desconfianza, entramos encantados en esta votación. ¿Por qué? Porque nosotros no creemos que la confianza sea ordinariamente la base de las relaciones internacionales. Ojalá lo fuera, ordinariamente; pero la historia no abona esta creencia. Al revés. Es la mutua desconfianza, es la necesidad de regular los peligros que vemos en la amenaza ajena en lo que se fundan muchos de los acuerdos que han sido base de nuestra convivencia internacional. El derecho internacional - aquí hay maestros en la materia - es en gran parte un derecho penal, un derecho repleto de penalidades y de sanciones para quienes le contravienen. Es más: es un derecho penal en que todavía se conserva incluso la venganza privada, ya desaparecida de todas las normas jurídicas del mundo, en forma terrible, de las guerras.

Hay, pues, que vivir en esta atmósfera de desconfianza y sin embargo dentro de ella entregarse ilusionadamente, por ser la más práctica y positiva, a la esperanza de los arreglos y de la coincidencia. Al fin y al cabo la historia nos enseña que ordinariamente las grandes amenazas al mundo no han acabado violenta y trágicamente, sino que se han diluido, han tomado formas más suaves y han acabado por entrar en el juego de la convivencia común. Esto es lo que nosotros esperamos, y por eso damos tanta importancia a este paso de concordia en lo que paradójicamente nos va a unir. En el espacio exterior, que no sé si son las tinieblas exteriores de que hablaba nuestro Evangelio; en el espacio exterior a la atmósfera. Lejos está la meta, pero aceptémosla regocijada y generosamente y pensemos que ha de servir de remedio para nuestras propias maldades, puesto que todos hemos pecado y que no hay pueblos exclusivamente libres de culpa y, quién sabe si como si buscáramos en ese espacio exterior todos un como derecho de asilo semejante al que otorgaba en los siglos medios la Iglesia a los delincuentes, para allí hacer penitencia, mirámonos mejor unos a otros y buscar nuestra concordia.

Ha sido excelente en este debate el planteamiento en un aspecto jurídico fundamental cuyo honor corresponde a las delegaciones sudamericanas. Efectivamente, el pensamiento que han traducido aquí el eminente Dr. Amadeo, y en un extenso y elocuente discurso, el Sr. Freitas-Valle, ilustre compañero nuestro, representante de Brasil, colocan el problema en términos de inconfundible serenidad y de alta espiritualidad.

Confieso mi temor al acercarme a estas discusiones antes de empezar ellas, en nombre de un país que no ha lanzado cohetes, que no ha enviado grandes voladores al espacio, que no aporta sino una modesta aunque entusiasta y ferviente, y yo creo que acertada contribución científica a resolver estos problemas. Me sentía realmente como el hombre que llega no vestido de etiqueta a una fiesta rigurosa. Sin embargo, el alto planteamiento jurídico al cual, si nos acercamos, me ha devuelto la confianza y el aplomo y creo ha prestado un gran servicio a las Naciones Unidas y especialmente a esta Comisión, al desenvolver un aspecto esencial del problema. Porque todos estos grandes pasos de la humanidad no han sido eficaces y definitivos si no van acompañados de una sólida preparación jurídica que salvaguarde la posición de los hombres.

Aquí elocuentemente el otro día el digno representante de Guatemala recordaba, en palabras que sinceramente me conmovieron, creo que fue el descubrimiento de América por las naves españolas del Almirante, ya convertido en español, que era Cristobal Colón. Ayer el embajador de Portugal, con un título en la primacía, puesto que los portugueses fueron los grandes descubridores que abrieron la ruta del mundo, aludía a ese mismo gran momento en la historia del mundo. Efectivamente. ¿Y detrás de él que había? Pues había innumerables conferencias científicas, había toda la preparación de lo que fue luego el viaje de Colón: estudios, provisiones jurídicas; había hasta cartas de los Reyes Católicos confiando a sus emisarios el encargo de saludar a los regidores del país que esperaban descubrir; había incluso prevenciones para el tratamiento moral, el tratamiento espiritual de los indígenas que aparecieran en esas regiones, todo ello luego completado en un esplendor de legislación y de espíritu jurídico. Herederos como son los países sudamericanos de la gran tradición jurídica española de aquella época al mismo título, y hoy con mayor título por su mayor volumen que nosotros, me enorgulleció y me sentí especialmente representado en este sereno y sólido planteamiento del problema que ya ha sido traducido en la proposición.

Señores: nos acercamos a un gran misterio. Dijo un clásico español:

"El mentir de las estrellas

Es bien seguro mentir

Puesto que nadie ha de ir

A preguntárselo a ellas."

Pues ya se ha roto el encanto poético. Ya vamos a ir a las estrellas a preguntarles lo que tienen dentro. Pero vamos todos con el alma limpia, buscando ese derecho de asilo y buscando sobre todo el servicio de la humanidad.

Es necesario que el hombre, al irrumpir en ese espacio desconocido hasta ahora por nuestra especie, lo haga con un espíritu ágil, lleno de buena voluntad y dejando atrás la carga de ambiciones y codicias que desgraciadamente han dado lugar en el pasado a tantas luchas y querellas en nuestro planeta y que no deben salir ahora de él. Este deseo, que sin duda es universal exige que esa nueva dimensión sea utilizada exclusivamente con fines pacífico para promover el progreso y el mejoramiento de la humanidad en su conjunto

y aprovechada para servir de motivo de unión de este mundo nuestro, aunque paradójicamente para ello tengamos que salir de él. Pero bien está esta excursión con buenos propósitos. Es una oportunidad única y no debemos desaprovecharla.

Es urgente estimular la colaboración internacional en este campo, ya iniciada con tan buenos auspicios en el Año Geofísico Internacional. Para ello me parece necesario llegar, tan pronto como sea posible, a arreglos sobre los problemas que plantea el uso pacífico del espacio ultraterrestre, como campo que es más fácil al acuerdo y que una vez conseguido constituirá ya una conquista definitiva del espíritu de hermandad que debe reinar entre los hombres. A pesar de la desconfianza, precisamente por vivir en la desconfianza, predico con más fervor que nunca el espíritu de hermandad.

Desgraciadamente, la conquista del espacio ultraterrestre lleva consigo unas posibilidades de utilización bélica que no podemos ignorar. Los más entusiastas del planteamiento jurídico y amplio, los representantes del que podríamos decir pensamiento Amadeo-Freitas, uno de ellos lo ha dicho elocuentemente - el digno representante de Brasil - : no será fácil separar el futuro progreso en estos terrenos de los requerimientos estratégicos de las grandes Potencias. Y Canadá, en un discurso perspicaz y penetrante, decía por boca de su digno representante: la restricción del espacio cósmico a los fines pacíficos debe estar controlada y ser parte de un programa general equilibrado de desarme.

No podemos esperar que una discusión seria de este problema no tome en cuenta los aspectos del desarme relacionados estratégicamente. Pero el estudio de esta cuestión, al relacionarla con cualquiera de las que caen dentro del problema del desarme - sin prescindir de él; sin apartarla de nuestro pensamiento - vamos a no precipitarlo.

Aquí señalaba el magnífico aforismo de Carlos V, en uno de los más deliciosos discursos que he oído nunca en esta casa y fuera de ella, el digno representante de Holanda lleno de humor y de cautela. Decía Carlos V, nondum - todavía no. Todavía no. Vamos a tener un momento de jubileo, en que aun nos podamos entregar a esta ilusión, a ver si sirve de ejemplo, para que luego, en los problemas más cercanos e inmediatos, también nos comportemos del mismo modo.

De tal manera complicaría la cuestión del desarme, por la clara interdependencia que todos los aspectos del desarme tienen entre sí, que nos impediría dar un solo paso en el camino de una colaboración que nada tiene que ver con estos problemas, y que en cierto sentido haría muy bien olvidar que existe que nada tiene que ver en el sentido inmediato de la colaboración; en el de trascendencia superior y permanente sí, por desgracia.

Por ello nos parece acertado que se trate ahora de adoptar las medidas oportunas para lograr una colaboración pacífica efectiva, al mismo tiempo que paralela; pero independientemente se realizan esfuerzos para concertar acuerdos eficaces en cuanto hace referencia a los problemas del espacio ultraterrestre relacionados con el desarme.

En cuanto a la manera de enfocar los problemas que el contacto del hombre con el espacio cósmico plantea, creo que es oportuno insistir - se ha hecho innumerables veces aquí; siempre con acierto, ya en competencia jurídica - en que se trata de una situación completamente nueva, y como tal hay que tratarla.

Quizás nadie anticipó con su maestría única, no solamente aquí, como el ilustre representante del Perú, en una pintura estremecedora, de belleza y de anticipación y, por lo tanto, de sentido práctico, que todos escuchamos emocionados. A su regulación jurídica, pueden ser de aplicación los principios generales del derecho, reconocidos por las naciones civilizadas, a que se refiere el artículo 38 del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia tan acertadamente citado, en el discurso que antes aludía, por el representante de los Países Bajos, porque ellos derivan de las normas eternas de justicia que presiden la vida del hombre. Yo diría, pensando en la tradición jus naturalista española, que a ella serán de aplicación los principios de derecho natural, que según nuestro gran Francisco de Vitoria - a quien en competencia con Hugo Grotius nosotros tenemos por fundador del derecho internacional - los principios de derecho natural están constituidos por todo aquello que por la luz natural aparece claramente justo a todos y conforme a la recta razón. Un derecho así concebido, es evidentemente aplicable a todas las situaciones. Pero si es cierto que estos principios tienen validez universal, no lo es menos, por otra parte, que sería inadecuado y peligroso extender pura y simplemente al espacio cósmico instituciones jurídicas concretas, ideadas por el hombre para supuestos totalmente distintos.

No podemos concebir, por ejemplo, que se hable de un derecho de primer ocupante del espacio de los cuerpos celestiales, con las incalculables consecuencias que para el resto de los Estados tendría la consagración de una tal situación de privilegio, o de un derecho de soberanía sobre un espacio vacío y eternamente cambiante. Ya se ha hecho notar aquí mil veces.

Esperamos, pues, que esta nueva era histórica que ha de dar lugar al nacimiento de un derecho nuevo con más razón aun que el descubrimiento de América, y los problemas por él planteados dieron origen al desarrollo del Derecho de Gentes y al monumento jurídico de las Leyes de Indias, en que se trató de prever y proteger todos los posibles derechos en conflicto.

De acuerdo con lo que antecede, entendemos que el espacio ultraterrestre habrá de ser regido por un derecho de nuevas características, uno de cuyos primeros pasos ha de ser, forzosamente, la determinación del límite en que empieza dicho espacio.

Bien conocido es - aquí se ha repetido y lo voy a omitir - lo que sabemos sobre el espacio atmosférico; la definición del Convenio de Chicago de 1944, en que se dice que los Estados contratantes reconocen que cada Estado tiene soberanía completa y exclusiva sobre el espacio aéreo correspondiente a su territorio, pero cuando se pasa de la atmósfera, es indudable que convendría obtener una decisión internacional en la que se precisara lo que se entiende por espacio ultraterrestre, y se reglamentara la libertad de navegación, la nacionalidad de los instrumentos, etc.

En ese camino encontramos excelente el proyecto de creación de esta Comisión designada por las Naciones Unidas; en un primer estudio. Encontramos, prácticamente - no es cosa de leer los textos y cotejarlos; los tenemos todos; eso dilata los discursos indefinidamente - encontramos entre los dos textos elementos excelentes de aproximación. Ahora mismo lo decía el dignísimo representante de Haití en palabra repleta de elocuencia.

Pues vamos a aprovecharlo. Los confiados, los dignísimos representantes que tienen confianza en todas las partes contratantes, y los desconfiados como nosotros, que sólo tenemos en una de ellas, pero por eso queremos el establecimiento de formidables normas jurídicas del derecho internacional, derecho - reitero - de sustancial carácter penal, y no olvidemos - es mi última observación - al pensar en el futuro exploratorio de esos mundos, que quién sabe si un día descubriremos mundos habitados.

Estos días miraba con curiosidad y sin gran interés - porque literariamente lo encuentro un poco soso, dicho sea con respeto a tan eminente hombre de espíritu - el libro de Wells sobre "La batalla entre los habitantes de los mundos". No es un gran esfuerzo de imaginación el de este hombre eminente. No creo que llegue ni siquiera a la gracia del francés Julio Verne, que tanto alegró la niñez de muchos de nosotros. Sin embargo, no deja de impresionar el libro. Aquél capítulo donde cerca de Winchester cae el primer cohete marciano llevando la alarma a una porción de pacíficos profesores y gentes normales de vida, en Inglaterra, tiene un valor de advertencia. No dejemos caer nunca, inadvertidamente, proyectiles con aquellas llamas de fuego, que puedan llevar nuestras querellas y nuestra perturbación a otros mundos.

Ya que en este espacio exterior buscamos nuestra catarsis, nuestra purificación y quién sabe qué ejemplos para la vida posterior, tengamos mucho cuidado en no complicar todavía más los grandes enredos que nos separan, incorporando a ellos, en bandos distintos, en el día de mañana, a los habitantes de futuros planetas, cuyo bienestar espiritual, como si fuera yo mismo la Reina Católica en sus instrucciones a Cristóbal Colón, desde ahora me preocupa.

Sr. VEGA GOMEZ (El Salvador): La delegación de El Salvador desea principiar por rendir un tributo de admiración a los científicos de todos los países que han hecho posible que el hombre dilate sus fronteras hasta donde sólo lo pudo soñar un Verne o un Dante. Se agota casi la imaginación al considerar las tremendas posibilidades y horizontes que esos hombres de ciencia han abierto ahora para la humanidad. Esa tarea portentosa tiene, con todo, sus proyecciones paradójicas. Al hacer posible que el hombre pueda, probablemente, penetrar el futuro en esas regiones siderales, en donde el concepto de lo infinito en el tiempo y del espacio adquiere nueva significación, el hombre, por razón misma de esas distancias nunca soñadas, parece empequeñecerse; parece como si el triunfo de la inteligencia humana tuviera que ser, a fin de cuentas, el de poner al hombre en la propia perspectiva que le corresponde. Algo así como lo que llaman los de habla inglesa to be cut to size, es decir, recortarlo a su propio tamaño. Y es que así como de las cumbres de las montañas vemos lo que pasa en el valle en proporción reducida; así como estando fuera del bosque podemos apreciar mejor la arboleda,

Español
DB/vo

A/C.1/PV.992 (Sr. Vega Gómez, El Salvador)
-19-20-

así, al irnos alejando de la Tierra y elevándonos hacia las regiones cósmicas, esa Tierra, el mundo nuestro, va haciéndose cada vez más pequeña hasta reducirse a un punto.

El concepto de la individualidad de los hombres tiende a desaparecer, para transformarse en algo más reducido pero a la vez más grande: el hombre.

Por manera, pues, que con la lejanía, con la distancia, con la infinitud, se vuelve un hecho el milagro de la fusión de los hombres en el hombre, ser de inteligencia creadora, ser único.

Desaparecen las fronteras. No hay cortinas. No hay separaciones ideológicas. No pueden haber rivalidades ni luchas. La distancia ha acabado con la separación. Si la dilatación de las fronteras siderales será una bendición o un castigo para la humanidad, sólo el tiempo lo ha de decir. Esa es la interrogación abierta al destino.

Entre tanto, ¿qué es lo que, lógicamente, le corresponde hacer a la generalidad de los hombres? No sólo a los de las grandes naciones cuyos cuantiosos recursos han permitido que los Sputniks y Explorers surquen el espacio en su órbita alrededor de la tierra; no sólo a esos, sino a todos, los de los países grandes y de los países pequeños, todos aquellos en que aliente el soplo divino de la inteligencia creadora y de la sensibilidad del alma.

¿Cruzar-se de brazos? Evidentemente no. Hay que encauzar el triunfo de la mente, hay que tratar de encarrilarlo por senderos que conduzcan al beneficio de la humanidad misma y no a su daño o a su ruina. Porque ya es deber de todos hacerlo. Porque el triunfo de esos científicos de que hablé al principio no es el triunfo de unos cuantos hombres de ciencia soviéticos o norteamericanos, o alemanes o italianos. No, Sr. Presidente. Es el triunfo del hombre; es el triunfo de la inteligencia humana. Es el resultado de la acumulación de cultura durante siglos. A él han contribuido todos los sufrimientos del hombre en su vía crucis de la vida en todos los tiempos, en todas las épocas. Sí, es el triunfo del hombre, del hombre que está en todos nosotros, que somos nosotros mismos.

Pero volvamos a la Tierra.

El Año Geofísico Internacional ha sido una demostración alentadora de lo que puede alcanzarse mediante la cooperación internacional, sin distinciones de ideología, en los campos novísimos en que espiga el respectivo programa. Y es tanto más alentadora cuanto que indica que así como en el terreno altamente científico de que se trata se ha podido trabajar con tan magníficos resultados, de lo que son una muestra los asombrosos Sputniks y Explorers, cuando el deseo del éxito y de la superación general hace palidecer hasta las diferencias de ideología, así también es lógico esperar que la comprensión de lo que las grandes naciones y sus líderes deben a la humanidad entera y a su bienestar, ha de hacer

que las diferencias de modo de pensar y de enfocar los grandes problemas resultantes del portentoso avance científico, se vayan también reduciendo hasta el punto de que, sin menoscabo alguno de la dignidad ni susceptibilidad de nadie, se puedan adoptar disposiciones pertinentes en forma unánime y con el beneplácito de todos. Y esto será un gran paso. El mundo principiará a sentirse más tranquilo.

Australia, Bélgica y 18 países más han presentado un proyecto de resolución A/C.1/L.220, de 13 de noviembre, que mi delegación cree bastante apropiado en las actuales circunstancias. En él se trata de salvaguardar los intereses futuros de todos los Estados. Se trae a cuenta la disposición del párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta, de que la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros. Se contempla la promoción de la exploración y explotación del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad. Se dispone el establecimiento de un comité ad hoc para el estudio completo de los distintos problemas del uso pacífico del espacio ultraterrestre, comité que deberá informar sobre sus labores a la Asamblea General en su décimocuarto período de sesiones.

Por su parte, la delegación soviética presentó originalmente, con fecha 7 de noviembre, otro proyecto, documento A/C.1/L.219. Este proyecto original tenía como característica que giraba, fundamentalmente, alrededor de la cuestión de las bases militares, materia que nosotros consideramos que corresponde más bien al tema del desarme. Con fecha 18 de noviembre, la delegación soviética ha presentado un nuevo texto que sustituye al anterior y que aparece en el documento A/C.1/L.219/Rev.1, texto que mi delegación estima que, más que una revisión, constituye un proyecto diferente.

Mi delegación no resta méritos al nuevo proyecto soviético, pero observa que aun cuando existe analogía entre algunos de sus puntos y otros del proyecto de las 20 Potencias, hay algunos aspectos en que los dos proyectos contrastan vivamente. Así puede verse que mientras el proyecto de las 20 Potencias contempla el establecimiento de un comité ad hoc sobre el uso pacífico del espacio ultraterrestre y deja en blanco la integración de dicho comité, lo que permitiría a cada delegación o grupo de delegaciones estudiar el asunto de su representación en el mencionado comité, en cambio el proyecto soviético señala ya desde ahora

la composición que deberá tener el grupo preparatorio que redactaría el programa y reglamento de la comisión de cooperación internacional cuyo establecimiento propone.

Mi delegación estima, pues, que el proyecto de las 20 Potencias está más ajustado a la conveniencia y a las realidades de la situación. Pero también cree que podrían introducirse en él algunas modificaciones que lo mejoraran o que, tomando elementos de ambos proyectos, esto es del de las 20 Potencias y del soviético, se podría quizás lograr un proyecto transaccional de resolución que pudiéramos aprobar unánimemente.

Se nos ocurre, además, que para dar a ese proyecto transaccional una importancia todavía mayor de la que tendría al redactarlo con elementos de uno y otro de los proyectos presentados hasta hoy, convendría pasar del terreno puramente procesal y preliminar, como es el establecimiento de una comisión o grupo preparatorio, al campo de lo sustancial y fundamental, por lo menos en lo que concierne al aspecto jurídico de la cuestión.

A diferencia de algunas delegaciones, la delegación de El Salvador considera que aun cuando por ahora la Asamblea General da apenas los primeros pasos en lo relativo al estudio y explotación del espacio ultraatmosférico y a su posible regulación la cual con el tiempo podría llegar sin duda a constituir una rama especial del derecho, mi delegación considera, repito, que sería útil establecer, desde ahora cuando menos, un principio general, del que podrían deducirse más tarde muchos corolarios aplicables a los nuevos hechos que han de surgir con motivo de la exploración y el uso del espacio ultraatmosférico.

El principio a que nos referimos, y al que se han referido ya otras delegaciones, es el de que el espacio cósmico y los cuerpos que en él se encuentran, como la luna, los planetas y demás astros, no son por su naturaleza susceptibles de apropiación y que, por consiguiente, pertenecen a la categoría de las cosas que el derecho romano llamaba res communis omnia, como son, por ejemplo, el aire que respiramos y la alta mar.

La proclamación de este principio por las Naciones Unidas fijaría desde ahora el rumbo general del pensamiento que prevalece en el mundo y podría ser la base, como hemos dicho antes, de ulteriores construcciones jurídicas sobre la materia.

Sr. MATSUDAIRA (Japón) (interpretación del inglés): Los grandes progresos humanos en la ciencia y en la ingeniería han llevado a la humanidad hacia el umbral del espacio. Estamos viviendo en el principio de la era del espacio ultraterrestre, era al parecer llena de esperanzas pero, al mismo tiempo, preñada también de peligros.

Para eliminar estos peligros debemos afirmar, en forma inequívoca, desde ahora mismo, nuestro objetivo común, que es el del uso del espacio extratmosférico con fines únicamente pacíficos.

El problema presenta dos aspectos. Uno es el militar, y mi delegación toma nota con satisfacción de la posición ocupada al respecto por los Estados Unidos de América. Los Estados Unidos de América han reafirmado que "en el terreno del desarme debíamos tomar medidas eficaces encaminadas a investigar métodos que nos permitan velar porque se utilice el espacio exterior únicamente con fines pacíficos". Luego expresa que "debe estudiarse la creación de un sistema de inspección que asegure que el lanzamiento de objetos a través del espacio se haga únicamente con fines científicos y pacíficos". En tercer término, han expresado que "si hay un acuerdo general para emprender un estudio de este tipo, los Estados Unidos de América estarían dispuestos a entablar negociaciones al respecto, sin esperar el final de las negociaciones sobre otros aspectos del desarme".

Recibimos con beneplácito esta posición norteamericana, como ya he dicho, porque está en consonancia con el pensamiento general que se ha mantenido en las declaraciones hechas en esta Comisión el año pasado en el sentido de que se podrían entablar negociaciones serias sobre este problema dentro del marco de las del desarme, sin esperar a que terminen negociaciones sobre otras medidas del desarme.

Ahora deseo referirme al segundo aspecto del problema, que es el aspecto pacífico. Esto únicamente concierne a las nuevas posibilidades del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Si se le utiliza en forma pacífica, las posibilidades del espacio cósmico abren un horizonte sin fin para el bienestar humano, y aquí mi delegación estima que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante, como sucediera en el caso del uso pacífico de la energía atómica.

Como bien sabe la Comisión, en virtud del programa del Año Geofísico Internacional se ha iniciado una investigación activa del espacio cósmico por parte de los hombres de ciencia de varios países, incluyendo el mío. Los hombres de ciencia de mi país han tomado parte en estudios que han contribuido al éxito del programa, no sólo por medio de localizaciones por radio y telescópicas de los satélites, sino también por medio de lanzamiento de satélites para estudiar la radiación solar, los rayos cósmicos, etc. Nuestros hombres de ciencia se

disponen a enviar proyectiles a cientos de kilómetros de altura. La cooperación internacional en la investigación espacial ha sido iniciada por el Consejo Internacional de Uniones Científicas, y bajo su égida se ha llevado a cabo el programa del Año Geofísico Internacional y se ha establecido un comité sobre investigaciones espaciales. Para que esta cooperación sea permanente y más sólida, las Naciones Unidas, en opinión de mi delegación, constituyen el organismo más apropiado para encargarse de ello, ya que las Naciones Unidas pueden tener una mayor latitud al enfocar el problema de la cooperación internacional en el uso pacífico de la exósfera, más que cualquier otra organización internacional.

Por esto mi delegación espera que las Naciones Unidas desempeñen en el estudio del problema de la exósfera, el mismo papel que desempeñara en relación con los usos pacíficos de la energía atómica.

Tal vez sea difícil, no obstante, organizar inmediatamente un equipo para estudiar los problemas del espacio cósmico sin una debida preparación. Esta preparación tiene que comprender un estudio detallado de los aspectos científicos, jurídicos y administrativos del problema, y estos aspectos pueden quedar a cargo de un comité especial tal como lo propone el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/L.220, que mi delegación se honra en copatrocinar.

El debate sobre el espacio cósmico me recuerda un acontecimiento histórico similar. Tuvo lugar hace más de 400 años. El descubrimiento de nuevos continentes que en aquella época eran algo así como un espacio exterior, es un descubrimiento que ha afectado profundamente el destino de las naciones y de la humanidad toda. No deja de tener interés el recordar a la Comisión el lugar que ocupaba el Japón, Cipango, en la mente de los exploradores de entonces. Como sabéis, Cristobal Colón falleció en 1506 después de cuatro viajes al nuevo mundo creyendo que él había alcanzado el Japón. Se hicieron intentos por encontrar un pasaje noroeste hacia el Asia, por Frobisher, Davis, Baffin y Hudson. Berents trató de encontrar un pasaje nororiental. El florentino Verrazano fué enviado para encontrar un estrecho en América del Norte. Después del viaje épico de Vasco da Gama, el Japón fué visitado en primer término por

los portugueses en 1542 y, como sabéis, San Francisco Javier fué recibido con cortesía por los japoneses muy pocos años después.

Esta es una de las leyendas más fascinantes de audacia y de espíritu de empresa del hombre. Fué el albor de una era nueva, y su impacto causó un cambio fundamental dentro del orden mundial de entonces y, sobre todo, en su concepto jurídico.

En cuanto al orden mismo del mundo, esto ha creado nuevas naciones, nacieron nuevos patriotismos. En lo que se refiere al aspecto jurídico, el concepto de la soberanía nacional se arraigó. La libertad de la alta mar fué proclamada y paulatinamente aceptada. Estos conceptos jurídicos del nuevo orden mundial se convirtieron entonces en algo inherente a la nueva era. Hoy encaramos otra nueva era. Los nuevos progresos de la tecnología tendrán el mismo impacto dinámico sobre el orden mundial y sobre los conceptos jurídicos. Estimamos que debemos aceptar la existencia de una nueva dimensión en el orden mundial y en los conceptos jurídicos. Como dijera aquí el Senador Lyndon Johnson:

"Hoy día el espacio cósmico es un espacio libre, sin cicatrices de conflictos, sin concesiones de ninguna nación. Así debe seguir siendo."

Sin perjuicio del resultado de la labor futura de la Comisión encargada de los problemas jurídicos estimo que una dimensión nueva debe llevar implícita una cooperación internacional mucho mayor que la que hasta ahora ha existido. Tal vez podamos esperar que se produzca algún cambio fundamental en el carácter y calidad de esta cooperación internacional.

El proceso de la reunión moral e intelectual de la humanidad significaría algo mayor y mejor en sus tendencias generales. Esto podría llevar consigo la posibilidad de un enfoque enteramente distinto y de largo alcance ante el nuevo orden mundial.

Finalmente quisiera decir unas cuantas palabras sobre el proyecto de resolución de las 20 Potencias, que sometemos a la Comisión. Dicho proyecto es más bien de tipo procesal. Sin embargo, estimamos que constituye un buen augurio.

También quisiera decir algo sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética. La versión revisada del mismo representa, en nuestra opinión, un enfoque nuevo, que a nosotros nos parece conciliatorio. Respondiendo a esta nueva situación mi delegación espera que se pueda llegar a un fórmula transaccional entre el proyecto de los 20 países y el revisado de la Unión Soviética.

Mi delegación se interesa especialmente por la integración de la Comisión Especial. Estamos deseosos de que no se inyecten nuevos elementos de discordia, bajo la forma de un nuevo derecho de veto, al crearse una Comisión que no refleje la tendencia general del pensamiento de la Asamblea. Esta Comisión Especial debe simbolizar una cooperación internacional armoniosa y urgente y su composición debe ser tal que no paralice ni entorpezca esta importante actividad humana.

EL PRESIDENTE: Con la intervención del representante del Japón se ha agotado la lista de los oradores que estaban inscritos para el debate general. ¿El representante de la India pide la palabra para un punto de orden?

Sr. Krishna MENON (India) (interpretación del inglés): Yo no pensaba plantear un punto de orden. Mi delegación se había anotado para participar en el debate, pero en común con casi 20 oradores más ...

EL PRESIDENTE: Según la Secretaría, Vd. había solicitado hablar sobre los proyectos de resolución posteriormente.

Sr. Krishna MENON (India) (interpretación del inglés): Eso es lo que pensaba decir. Quisiera hacer una breve observación. No creemos que las conversaciones que se están desarrollando se verían facilitadas actualmente por nuevas controversias. El carácter de las deliberaciones ha cambiado totalmente. Lo más que podemos esperar es un acuerdo unánime. Confiamos en que éste sea posible, en cuyo caso podría, con el permiso de la Presidencia, participar sobre los proyectos de resolución.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto, por supuesto; más aun, ya le había expresado que lo tenemos inscrito como orador en el debate sobre los proyectos de resolución. Se trata, pues, de que los oradores inscritos para el debate general concluyeron ya sus intervenciones. A menos que hubiera algún representante que quisiera hacer uso del derecho de respuesta, pasaría a un punto distinto, siempre, desde luego, dentro del debate general. Dos de los observadores de organismos especializados que han venido a estar presentes en el debate general sobre este tema de importancia científica, han solicitado la palabra a la Presidencia para hacer breves declaraciones.

Se trata, en primer lugar, del observador por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, y en segundo lugar del observador por parte de la UNESCO. La Presidencia entiende que no hay inconveniente alguno en que escuchemos las declaraciones que ellos desean hacer.

En esa virtud doy la palabra al observador de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Sr. FITZGERALD (Organización de Aviación Civil Internacional) (interpretación del inglés): En carácter de representante de la OACI deseo expresar mi agradecimiento por haberseme permitido escuchar el debate habido en esta Comisión en calidad de observador.

La OACI tomó medidas relativamente tempranas con respecto a las cuestiones del espacio cósmico. En junio y julio de 1956 la Comisión Jurídica de la Asamblea de la OACI, ante el interés creciente que existía entre los jurisperitos en relación con problemas que podrían plantearse sobre el uso del espacio cósmico, recomendó que la cuestión fuera incluida en el programa de trabajos del Comité Jurídico Permanente de la organización. La Asamblea aprobó dicha recomendación.

El uso del espacio cósmico en dicha ocasión no era todavía una realidad. Este problema no fué luego considerado en los organismos representativos de la OACI, pero la secretaría de la misma ha mantenido bajo observación los sucesos que han venido ocurriendo en lo que se refiere al espacio cósmico y, especialmente, a las consecuencias para el uso del espacio aéreo y para la aviación civil internacional.

Eso ha sido, naturalmente, con la intención de someter a los órganos respectivos de la OACI la documentación relacionada con el espacio cósmico que permita la consideración de aquellos aspectos de la materia que estén dentro de las atribuciones de dicha organización.

Superfluo es decir que la OACI en su acuerdo con las Naciones Unidas ha afirmado - cito - "su intención de colaborar en las medidas necesarias para que la coordinación de las actividades de los organismos especializados y de las Naciones Unidas sean plenamente efectivas".

EL PRESIDENTE: Doy la palabra ahora al representante por parte de la UNESCO.

Sr. GAGLIOTTI (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (interpretación del inglés): Las actas de los debates de la Primera Comisión sobre el uso pacífico del espacio cósmico deben incluir una breve descripción de la relación que existe entre la labor de la UNESCO, en el campo de las ciencias, y este tema.

Tres terrenos específicos de los programas de la UNESCO pueden ser mencionados. Estos terrenos han sido tratados repetidamente en declaraciones de representantes durante los últimos días. Son los relacionados con la investigación básica, la coordinación y difusión de informaciones y el Año Geofísico Internacional.

El primer terreno se describe en el programa y presupuesto de la UNESCO bajo la denominación de "Contribución a la Investigación Científica". Una de las resoluciones aprobada por la Conferencia General de la UNESCO bajo este rubro dice así:

"El Director General está autorizado - en colaboración con las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones internacionales y órganos de investigación nacionales e internacionales - por recomendación de los organismos asociados, a estudiar los problemas científicos cuya solución podría contribuir a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, a estimular la investigación de estos problemas y a promover, cuando sea procedente, la adopción de medidas regionales o internacionales para el desarrollo de dicha investigación."

Hasta ahora, siete campos científicos estaban incluidos en esta resolución. Acabo de saber por cablegrama que la Conferencia General, que ahora se encuentra reunida en París, ha agregado un octavo tópico, intitulado "Exploración del Espacio Cósmico".

El segundo programa que debe ser sometido a la atención de la Comisión trata de las comunicaciones científicas. Las comunicaciones científicas y la difusión de informaciones forman la mitad de nuestro programa.

La discusión de este programa está repleta de referencias a la difusión de informaciones científicas en este terreno. En particular, se debe hacer referencia a nuestra labor en el mejoramiento de la documentación científica, en el desarrollo de centros de documentación científica, en el establecimiento de puestos ambulantes dedicados al campo de la ciencia y, en especial, a las relaciones con nuestras actividades regionales que tienen lugar en todo el mundo. Estas actividades regionales son dirigidas por cuatro oficinas regionales encargadas de coordinar las investigaciones científicas y la difusión de informaciones de este tipo, entre otras cosas.

El tercer terreno que debo tratar ahora debe recalcarse de un modo especial, porque tiene relación con el Año Geofísico Internacional mencionado en los dos proyectos de resolución que tiene a estudio esta Primera Comisión.

La UNESCO está autorizada, en el terreno de la ciencia, a prestar subvenciones y servicios a organizaciones no gubernamentales que se ocupen de la colaboración científica internacional.

La UNESCO contribuye grandemente al costo de los programas de actividades del ICSU y de sus 13 filiales.

Como indicación adicional de estas actividades podemos señalar nuestras relaciones con los servicios de la Federación Astronómica y Geofísica, que incluye informes ionosféricos en su lista de servicios.

Ya en el año 1952 la UNESCO había adjudicado sumas para asistir por medio del Consejo Internacional de Uniones Científicas al Comité Especial sobre el Año Geofísico Internacional. Esta asistencia ayudó a organizar la primera reunión del Comité en Bruselas en el año 1952; ayudó en la labor preparatoria en el año 1953; ayudó en la segunda reunión del Comité en Roma en 1954 y ayudó en el establecimiento de la Sede Permanente del Comité y su mantenimiento durante los años 1955, 1956, 1957 y 1958. Por último, sobre este punto, la UNESCO ha adjudicado en su presupuesto de 1959-1960, la suma de 25.000 dólares adicionales, para compilar y publicar la gran masa de datos obtenidos durante el Año Geofísico Internacional. Se ha hablado de aumentar esta suma en 10.000 dólares más.

El Director General me ha dado instrucciones de asegurar a la Comisión que la UNESCO está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en relación con el uso pacífico del espacio ultraterrestre. La UNESCO colaborará plenamente con el comité que establezca la Asamblea General para estudiar esta cuestión.

El PRESIDENTE: Ha concluido el debate general y, por consiguiente, lo declaro cerrado.

De conformidad con la práctica seguida en las Comisiones, a continuación nos corresponde pasar a un debate especial sobre los proyectos de resolución que han sido **presentados** acerca del tema que se considera.

Ha solicitado la palabra el representante de Nueva Zelanda.

Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés): Como Vd. señaló, Sr. Presidente, hemos terminado el debate general y, normalmente, cabría proceder a discutir los dos proyectos de resolución que tenemos, es decir, el de las 20 Potencias del que somos coautores y el de la Unión Soviética.

Estos dos proyectos de resolución tienen muchas cosas en común en mi opinión, y como dijo el representante de la India, yo también creo que se puede llegar a un acuerdo, por entender que hay una buena perspectiva para ello. Entiendo que es mejor que este proceso de conciliación y de acuerdo se desarrolle en conversaciones privadas, y por estimar que sería útil que interrumpiéramos nuestro trabajo, propongo que levantemos la sesión hasta mañana por la tarde.

El PRESIDENTE: Han escuchado Vds. la moción del representante de Nueva Zelanda, que consiste en aplazar el debate que habríamos de comenzar en este momento acerca de los dos proyectos de resolución presentados a la Comisión hasta el día de mañana por la tarde.

De conformidad con el artículo 117 del reglamento, corresponde a la Presidencia ofrecer la palabra a dos oradores que quieran hablar en favor de la propuesta de aplazamiento y a dos oradores que quieran hablar en contra. Ofrezco la palabra en este sentido a los representantes.

En vista de que no hay ningún representante que desee hacer uso de la palabra, procederemos a votar la moción del representante de Nueva Zelandia de que se posponga la consideración de los proyectos de resolución hasta el día de mañana por la tarde.

Por 67 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobada la moción.

El PRESIDENTE: En vista de que la moción de aplazamiento ha sido aprobada, levantaremos la sesión ahora, para reunirnos mañana a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.